

Expediente: **28/18**

Carátula: **OSORES GABRIELA PAULINA C/ JUAREZ RAMON ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27125763028 - OSORES, GABRIELA PAULINA-ACTOR

900000000000 - JUAREZ, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

20239317988 - JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO-TERCERO INTERESADO

20274010003 - LLOBELL, LUIS ALFREDO-TERCERO INTERESADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 28/18



H105015664801

JUICIO: "OSORES, GABRIELA PAULINA c/ JUAREZ, RAMON ALBERTO s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 28/18.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación de fecha 12/05/25 a hs. 12:16, efectuada por la letrada Luisa Graciela Contino, por derecho propio:

I. Ténganse presentes los informes del Registro de deudores alimentarios, bancario y constancia de inscripción de ARCA adjuntados.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial dación en pago efectuada por el tercero interesado mediante presentación del 08/05/25, e informe bancario adjuntado, dispongo:

Librar orden de pago al letrado **Luisa Graciela Contino** por la suma de **\$133.359,99** en concepto de intereses y honorarios regulados y 10% de aportes de Ley 6059 (\$121.236,35 de honorarios y \$12.123,64 del 10% de aportes). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **\$9.698,91** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

a) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: Luisa Graciela Contino

CUIT n°: 27-12576302-8

Matrícula: 2268

Condición ante AFIP: Monotributista categoría "F"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209596047950

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095960479505

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$111.537,45

Número de cuenta Bancaria del letrado: 230-360865/2

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0720230088000036086522.

Banco de la cuenta del letrado: Banco Santander Río S.A.

b) Transfiera la suma de \$21.822,55 depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- GIH 28/18

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.